



## Anuncio

Habiendo presentado solicitud en el marco de la convocatoria 2022 para la concesión de «**Subvenciones para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos**», por la presente se pone en conocimiento de los interesados la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la solicitud.

De conformidad con la Base 7ª de las reguladoras de las presentes subvenciones, el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se le requiere para que, **en el plazo máximo e improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de anuncios físico de esta Corporación Insular, proceda a la **SUBSANACIÓN** de la siguiente documentación, indicándole que si así no lo hiciese se le tendrá por **desistido de su solicitud** previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida deberá presentarse dentro del plazo concedido al efecto, a través de los siguientes medios:

- 1 Desde la sede electrónica del Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es> acceda su **Área personal** – apartado «**Mis expedientes**».
- 2 Para acceder al Área personal los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve.
- 3 Una vez identificado/a, se mostrarán todos los expedientes en los que tenga la condición de interesado/a por orden cronológico. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda.
- 4 Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón «Acceder al expediente» y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente.
- 5 Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón de «Iniciar aportación».

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	1/22
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cualquier modificación que se produzca en la documentación aportada que tenga incidencia en otro documento preceptivo para la resolución del expediente, obliga a que todos deban ser modificados para que siga manteniendo la coherencia del proyecto.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00001**  
SOLICITANTE: **COAG-CANARIAS**  
NIF: **V38204723**

- 1) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.
- 2) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad. Respecto a la memoria se observa lo siguiente:
  - En la fase de formación, con respecto a los talleres transversales, se deben de señalar el nº total de participantes en cada uno de los talleres, independientemente de los grupos que formen.
  - Los contenidos de los talleres de competencias laborales son adecuados, pero la distribución de éstos no es razonable teniendo en cuenta la duración de cada taller e incluso existen contenidos que se repiten en varios talleres. Se les solicita una organización adecuada de dichos talleres, manteniendo contenidos y fijando duración de los mismos.
  - En el apartado de temporalización de las fases del proyecto, se debe de indicar la fecha de inicio y de finalización de cada una de las fases, aunque sean fechas estimativas, y dentro de los 12 meses que han indicado que dura el proyecto objeto de la solicitud de subvención.
  - En el apartado de contrataciones laborales no se ha detallado suficientemente los costes de contrataciones específicas.
  - Con respecto al presupuesto indicado en la memoria, según lo expuesto en la base 2, es necesario desglosar los gastos imputados a la partida de servicios de formación y tratamiento informático de datos, así como explicar y justificar cada una de las partidas de gastos.
- 3) Los **documentos de colaboración con empresas para la realización de prácticas** no contienen cláusula expresa de que no reciben remuneración de ningún tipo de la Entidad solicitante de la subvención, por lo que deben ser subsanada esta deficiencia.

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	2/22
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





---

Nº DE EXPEDIENTE:	<b>Exp: E2022002197S00002</b>
SOLICITANTE:	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION
NIF:	G80468416

- 1) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.

Nº DE EXPEDIENTE:	<b>Exp: E2022002197S00003</b>
SOLICITANTE:	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACION INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL ATARETACO
NIF:	G38370334

- 1) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad. Respecto a la memoria se observa lo siguiente:

- Debe justificarse suficientemente que el sector y las actividades elegidas en el proyecto se consideren nichos de empleo en la isla, en el sentido de que tengan capacidad potencial a corto y medio plazo de generar empleo y demandar profesionales con el perfil de las personas participantes al culminar el proyecto.
- Existe una incongruencia entre la/s zona/s de actuación descrita en la memoria y lo reflejado en el anexo III. Se solicita aclaración sobre esta cuestión.
- En el apartado de participantes de la memoria la suma total de participantes que se especifica en el cuadro por grupo al que pertenecen (67) es superior al nº de participantes en el proyecto (40).
- En la fase de formación, con respecto tanto a los talleres transversales como a los talleres de competencias laborales, el nº de participantes en cada taller (15) no coincide con el nº de participantes del proyecto (40), entendiendo que puede ser un error material, cuestión que debe ser subsanada.
- Con respecto a los talleres de competencias laborales, no se especifica el nº de horas de cada taller que según la base 1.1 "La duración de cada taller deberá ser entre 5 y 8 horas y el total del conjunto de estos talleres estará comprendido entre 30 y 40 horas". Se debe presentar una subsanación de este apartado, donde se especifique la finalidad y duración de estos talleres.
- El puesto descrito en el apartado de contrataciones de la memoria debe coincidir con el puesto previsto en el presupuesto de la memoria (monitor), debiendo de especificarse el tiempo de imputación del personal contratado específicamente para el proyecto.

---

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Con respecto al presupuesto indicado en la memoria, según lo expuesto en la Base 2, es necesario:
  - Desglosar los gastos relativos al personal propio y específico del Proyecto, detallando el coste individual de cada puesto de trabajo con base a su porcentaje de imputación y duración.
  - Explicar el cálculo detallado realizado para obtener los gastos imputados a la partida de servicios de formación y tratamiento informático de datos.
  - Aparentemente, en el cálculo de las becas de ayuda no se han tenido en cuenta las jornadas (entre 10 y 20 horas) de formación profesionalizante para la obtención de carnets por profesionales, cuestión que debe ser aclarada.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00004**  
SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE ÁREAS URBANAS DE CANARIAS (FAUCA)  
NIF: G38869525

- 1) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 2) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad. Respecto a la memoria se observa lo siguiente:
  - En el apartado de participantes de la memoria la suma total de participantes que se especifica en el cuadro por grupo al que pertenecen (59) no coincide con el nº de participantes en el proyecto (60). Asimismo el cuadro de porcentajes descrito a continuación debe reflejarse sobre el total de participantes del proyecto (60).
  - No existe una adecuada correspondencia entre el cronograma con las fases del proyecto y las funciones y tareas a desarrollar por el personal específico teniendo en cuenta la duración de su contratación, lo cual debe ser explicado y justificado.
  - En el apartado de Indicadores de la Memoria existe un error material en lo que se refiere al nº de empresas en las que se realizan prácticas.
  - Con respecto al presupuesto indicado en la memoria, según lo expuesto en la Base 2, es necesario:
    - Desglosar los gastos relativos al personal propio y específico, detallando el coste individual de cada puesto de trabajo con base a su porcentaje de imputación y duración del contrato.

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	4/22
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Explicar el cálculo detallado realizado para obtener el importe del alquiler de las aulas.
  - Explicar el cálculo detallado de obtención del coste de la tutorización de la formación práctica, ya que la misma tiene un coste superior al estimado en el proyecto presentado y aprobado en 2020 para la misma convocatoria y proyecto análogo.
  - En la partida de gastos de gestión y administración necesarios para realizar el proyecto se incluyen gastos de alquiler de sede que no se justifican y además tendrían que incluirse en la partida de alquileres, cuestión que debe ser aclarada.
- Con respecto a los compromisos de prácticas no laborales presentados, en todos ellos se indica que el nº de horas de prácticas de cada participante será de 80 horas mientras que en la memoria se refleja que son 90 horas, cuestión que debe ser aclarada.

Nº DE EXPEDIENTE:

Exp: E2022002197S00005

SOLICITANTE:

AFEDES

NIF:

G38554614

- 1) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 2) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad. Respecto a la memoria se observa lo siguiente:
  - En el apartado de Talleres sobre competencias laborales no se especifica la duración de cada uno de los talleres que se imparten en este apartado, que según las bases reguladoras deberá ser entre 5 y 8 horas cada uno.
  - En el cronograma presentado en la Memoria las fechas de comienzo y finalización se expresan en meses sin que se fijen fechas exactas que indiquen día/mes/año, cuestión que debe ser subsanada.
  - Respecto del presupuesto presentado en la Memoria:
    - Se prevén gastos de arrendamiento de locales, imputando al 50% gastos de un local que parece ser sede de la Asociación. En este caso, las bases reguladoras establecen que *“si la entidad tuviera inmuebles alquilados para el desarrollo de su actividad y una parte fuera utilizada para la realización de actividades del*

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	5/22
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





proyecto (administración, orientación, formación, etc.), podría imputarse un porcentaje del coste de alquiler mediante la aplicación de criterios razonables y justificados de superficie, tiempos, etc. No obstante, se deberá respetar el límite máximo establecido". Con lo cual la entidad deberá justificar la utilización del porcentaje de imputación propuesto del 50%.

- En el caso de los gastos de personal, si bien se especifican sus funciones y tareas y los porcentajes de imputación, no se detallan los costes individualizados de cada uno de los puestos de trabajo del proyecto, sino que se opta por presentar cifras acumuladas, debiendo subsanar esta deficiencia.

Nº DE EXPEDIENTE:

Exp: E2022002197S00006

SOLICITANTE:

FUNDACIÓN CANARIA ISBS

NIF:

G76117274

- 1) Documento acreditativo de tener sede o delegación permanente con estructura para la dirección efectiva de sus proyectos en Tenerife desde, como mínimo, doce (12) meses antes de la publicación de la presente convocatoria (documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede).

El apartado 4.1 de las bases reguladoras señala que este requisito se justificará con el documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede. Se ha presentado una certificación de la secretaria de la Fundación, con lo cual se deberá presentar la documentación requerida por las bases.

- 2) Solicitud inicial de provisiones (**Anexo III**), debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 3) Documento emitido por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer **prácticas**, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto. En este apartado se ha detectado que se han presentado 8 documentos de diferentes entidades, que suman 82 puestos de prácticas. No obstante se considera lo siguiente:

- La colaboración de la Asociación para la Promoción del Empleo y la Cohesión Social (CREATIVA) no es válido, ya que se trata de una asociación, y en las bases reguladoras de estas subvenciones se requiere expresamente de "empresas".
- Las colaboraciones de las empresas Formaciononline S.L. y Centro de Formación Empresarial Aura S.L. se entienden como no válidas dado que su actividad empresarial no tiene relación con la formación profesionalizante prevista en el proyecto y, por tanto, no adecuadas para la realización de las prácticas previstas.

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Con base a lo anterior se deberán aportar compromisos de prácticas que subsanen los defectos detectados.

4) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad. Respecto a la memoria se observa lo siguiente:

- En cada uno de los talleres de formación a impartir se prevé que la fórmula de impartición sea directa (ejecutada con medios y personal propios), mientras que en el presupuesto se contempla como contratación de los servicios de docencia por una empresa externa, cuestión que debe ser subsanada.
- No se explicita la fórmula de impartición de la formación profesionalizante (presencial u on line).
- Respecto del presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto:
  - Se prevé el alquiler de equipamiento didáctico (ordenadores) con un coste de 9.822,60 euros por grupo. Teniendo en cuenta la naturaleza de la formación a impartir en buena parte del itinerario formativo, especialmente en la parte profesionalizante que es de mantenimiento y reparaciones (pintura, fontanería, electricidad, albañilería, etc.), será necesario detallar el equipamiento a alquilar, el periodo de tiempo, y motivar suficientemente la necesidad de contar con este tipo de equipamiento (ordenadores) para las personas que participen en la formación.
  - Se incluye un coste de 6.250,00 euros por grupo para gastos de material didáctico y de actividades, lo que supone un coste individualizado de 312,50 € por persona, lo cual debe ser explicado suficientemente.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00007**  
SOLICITANTE: FUNDACIÓN CANARIA PARA LAS PERSONAS CON SORDERA Y SUS FAMILIAS  
NIF: G38298766

1) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjfWzAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	7/22
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjfWzAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjfWzAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





---

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00008**  
SOLICITANTE: ACCION LABORAL, PLATAFORMA PARA LA  
NIF: V09409749

- 1) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 2) Acreditación de hallarse la entidad al corriente de sus obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Canaria**, información que habría sido recabada de oficio de no haber declarado su oposición o no autorización expresa (recogida en la solicitud normalizada), a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00009**  
SOLICITANTE: ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA  
IGUADAD DE OPORTUNIDADES  
NIF: G38728382

- 1) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**), debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 2) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 3) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.
- 4) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad. Respecto a la memoria se observa lo siguiente:
  - En la fase de formación se solicita lo siguiente:
    - En los talleres de competencias laborales se debe de indicar la duración individual de los mismos, según lo previsto en la Base 1.1 A).
    - Se propone la contratación laboral de un sólo docente con un perfil multidisciplinar para la impartición de **3 formaciones profesionalizantes distintas** con contenidos diferentes. Se considera que esta propuesta carece de coherencia a priori frente a otras alternativas como la contratación de perfiles

---

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





adecuados para cada una de las tres formaciones profesionalizantes, ya sea mediante contrato laboral o subcontratación de servicios, cuestión que debe ser explicada, justificada y razonada o subsanada convenientemente.

- En las contrataciones laborales se debe hacer mención al % de imputación del tiempo de dedicación de cada persona contratada al proyecto.
- Se plantea un **horario formativo** para las personas participantes de 7 horas diarias, combinando 2 horas de formación transversal con 5 profesionalizante. Esta duración a priori se considera poco adecuada y excesiva en una jornada diaria, por lo que debe ser explicada, justificada y razonada o subsanada convenientemente.
- En la temporalización de las fases del proyecto es necesario especificar con formato de fecha (dd/mm/aa) el inicio y finalización de las mismas.
- En el Presupuesto de gastos:
  - En el presupuesto de la memoria hay una partida para Taller formación subcontratado, sin costes, se debe eliminar para no crear confusión.
  - Se añadirán aclaraciones justificativas de cada uno de los apartados y subapartados de gastos, e incluso de su cálculo si fuera necesario.
  - En la partida del presupuesto destinada a becas, se habrá de tener en cuenta la adecuación del horario comentado en este requerimiento así como el porcentaje de personas que se prevé que hacen prácticas sobre el total de personas que se van a formar, lo que conllevaría la revisión del importe de esta partida de ser necesario.

5) Se presentan 13 documentos de compromisos de prácticas para las personas participantes en la formación, ofertando 40 puestos. Una vez analizados los mismos se solicita subsanar lo siguiente:

- De los 13 compromisos aportados, dos corresponden al Ayuntamiento de la Laguna, donde se ofertan 4 puestos, estos compromisos no pueden ser admitidos, ya que se trata de una Administración Pública, y en las Bases se habla expresamente de “empresas”. Por tanto es necesario aportar compromisos para 4 puestos.
- Los 11 compromisos restantes se tienen que subsanar al no especificar las funciones que van a realizar el personal en prácticas.

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	9/22
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





---

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00010**  
SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO (AISA)  
NIF: G76779255

- 1) Presupuesto de ingresos y gastos subvencionables y su financiación, desglosado por conceptos (**Anexo II**), debidamente firmado por el/ la representante de la Entidad.
- 2) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**), debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 3) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad:
- 4) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 5) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.

---

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00011**  
SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS  
TECNOLOGIA  
NIF: G38055612

- 1) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**), debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 2) Presupuesto de ingresos y gastos subvencionables y su financiación, desglosado por conceptos (**Anexo II**), debidamente firmado por el/ la representante de la Entidad.
- 3) En el **Anexo II**, la suma del desglose de los conceptos de gastos es menor que la cifra de gastos totales consignada en el mismo. Comparando con el desglose aportado en la memoria, parece ser que el gasto en arrendamientos de equipos e instalaciones (1.100,00) no está añadido en dicho Anexo. Verificar y hacer las correcciones oportunas.
- 4) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de

---

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





cualquier otra entidad o particulares.

5) El proyecto está encuadrado en la tipología de industria y actividades de la construcción relacionadas con la sostenibilidad y la eficiencia energética. Las bases prevén que las actividades formativas profesionalizantes deben contar con criterios de coherencia y racionalidad con el tipo de proyecto elegido por la entidad. En este caso se incluye dentro del grupo de esta formación uno que formará a personas en el **“desarrollo de aplicaciones informáticas Java”, la cual no tiene relación directa con la tipología de proyectos elegida (sector industrial/construcción)** sino con el sector servicios (nuevas tecnologías...). Esta deficiencia debe ser corregida, en el sentido de por este motivo **no es una actividad subvencionable**, debiendo la entidad modificar su presupuesto con las consecuentes reducciones en las diferentes partidas (personal, profesorado, material, becas, etc.) que deben ser explicadas y justificadas detalladamente.

6) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad. Respecto a la memoria se observa lo siguiente:

- La memoria del proyecto o programa a desarrollar (Anexo XV), debe de estar firmada por el/la representante de la Entidad, aspecto que se debe subsanar.
- En la fase de formación se solicita lo siguiente:
  - Especificar en los talleres de igualdad, de obligaciones y derechos laborales y en el de competencias laborales, el nº total de alumnos a formar en cada uno de ellos.
  - En el apartado de las prácticas no laborales se prevé una duración de 17 días a 6 horas diarias, lo que da un total de 102 horas de prácticas, mientras que en los compromisos se establecen 100 horas, cuestión que debe ser aclarada y corregida.
  - En el presupuesto es necesario que los gastos estén suficientemente justificados y explicados. En este sentido:
- En los costes de personal se omite el cálculo detallado de cada puesto imputado incluso del periodo (cuántos meses).
- En los costes de formación deben incluirse no sólo los de la docencia (profesorado) sino también los de la homologación. Además debe presentarse detalladamente los servicios de docencia por tipos de formación (transversal, y por cada grupo de formación profesionalizante), especificando coste por hora y nº de horas.
- En los costes de material didáctico y actividades debe existir un mayor detalle,

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	11/22
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





presentando una relación de apartados con previsión de su importe para cada uno de ellos (epis, herramientas, material didáctico, etc.).

7) Se presentan 13 documentos de compromisos de prácticas para las personas participantes en la formación. Una vez analizados los mismos se indica lo siguiente:

- De los 13 compromisos aportados, no pueden ser admitidos, aquellos firmados por Asociaciones o Federaciones de Empresarios, que en este caso son: ASINTRA, FEMPA, FEEDA y FEMETE, ya que en las Bases se indica expresamente que deben ser “empresas”.
- En los 9 compromisos de prácticas restantes falta especificar en cada caso el número plazas para alumnos que se ofertan y detallar las tareas que se van a realizar, ya que en los presentados sólo se recoge que las tareas estarán relacionadas con la formación recibida.
- En todo caso deben aportarse compromisos debidamente cumplimentados, según lo especificado en la Bases, para los 100 participantes del proyecto.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00012**  
SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SOCIOECONÓMICA FACTORÍA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS  
NIF: G76691252

- 1) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 2) En su caso, documento emitido por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas, indicando, entre otros términos, el número de personas a admitir, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, las horas de prácticas individuales, las tareas a desempeñar y, en todo caso, que quien presta la colaboración no recibe remuneración de ningún tipo en ese periodo.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00013**  
SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN  
NIF: G76571462

- 1) Documento acreditativo de tener sede o delegación permanente con estructura para la dirección efectiva de sus proyectos en Tenerife desde, como mínimo, doce (12) meses

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- antes de la publicación de la presente convocatoria (documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede).
- 2) Documento de identidad de el/ la representante de la Entidad o autorización para su comprobación/ verificación a través de la Plataforma de intermediación de datos entre Administraciones Públicas.
  - 3) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad.
  - 4) Presupuesto de ingresos y gastos subvencionables y su financiación, desglosado por conceptos (**Anexo II**), firmado por el/ la representante de la Entidad.
  - 5) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**), debidamente firmado por el/ la representante de la Entidad.
  - 6) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.
  - 7) Documento emitido por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas, indicando, entre otros términos, el número de personas a admitir, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, las horas de prácticas individuales, las tareas a desempeñar y, en todo caso, que quien presta la colaboración no recibe remuneración de ningún tipo en ese periodo.
  - 8) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00014**  
SOLICITANTE: **FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL**  
NIF: **G14522171**

- 1) Documento acreditativo de tener sede o delegación permanente con estructura para la dirección efectiva de sus proyectos en Tenerife desde, como mínimo, doce (12) meses antes de la publicación de la presente convocatoria (documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede).
- 2) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





representante de la Entidad. Aunque la Memoria presentada no se corresponde con el Anexo XV mantiene la estructura de este y todos los contenidos exigidos excepto:

- No se explica el proceso selectivo de las 60 de las 120 personas participantes en el proyecto que acceden a la formación.
- El contenido del taller de derechos y obligaciones laborales debe responder de forma adecuada a su definición, por lo que se debe adaptar el mismo.
- Los talleres de competencias laborales deben agruparse de acuerdo a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, o sea en talleres entre 5 y 8 horas cada uno.
- En el apartado contrataciones laborales debe especificarse la duración de la contratación y el porcentaje de imputación al proyecto. En el caso del personal propio debe aclararse el nombre de cada puesto y la imputación si es diaria, semanal o mensual.
- Con respecto al presupuesto indicado en la memoria, según lo expuesto en la Base 2, es necesario:
  - Desglosar los gastos relativos al personal propio y específico del Proyecto, detallando el coste individual de cada puesto de trabajo con base a su porcentaje y tiempo de imputación y la separación de los gastos de desplazamiento previstos.
  - En el cálculo detallado de las becas de ayuda, se debe de especificar la duración prevista de la jornada diaria de formación teórica.
  - Según las bases reguladoras de estas subvenciones, cada una de las partidas de gastos, enumeradas del apartado (B) al (J) deberán estar suficientemente detalladas en el presupuesto del proyecto, dividiéndolas en subpartidas en su caso, y **justificadas y explicadas** posteriormente, incluyendo su cálculo si fuera necesario, cuestión que no se ha realizado en varios apartados (formación, tratamiento informático de datos, arrendamientos, becas, etc.), por lo que deberá presentarse esta información.

3) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**), debidamente por el/ la representante de la Entidad.

4) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.

5) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	14/22
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00015**  
SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RAYUELA  
NIF: G76503564

- 1) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad. Sobre el presupuesto indicado en la memoria, según lo expuesto en la Base Reguladora 2ª, es necesario:
  - Especificar el cálculo del coste del personal propio.
  - El cálculo de las becas de ayuda con los datos de asistencia y horario no se corresponde con la cantidad consignada, debería ser mayor, por lo que debe revisarse el mismo o explicar la desviación.
- 2) Acreditación de hallarse la entidad al corriente de sus obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Estatal**, la **Seguridad Social** y la **Agencia Tributaria Canaria**, información que habría sido recabada de oficio de no haber declarado su oposición o no autorización expresa (recogida en la solicitud normalizada), a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.
- 3) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00016**  
SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL ACTÚA  
NIF: G76540061

- 1) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad. Con respecto al presupuesto indicado en la memoria, según lo expuesto en la Base 2, es necesario:
  - Desglosar los gastos relativos al personal propio y específico del Proyecto, detallando el coste individual de cada puesto de trabajo con base a su porcentaje y tiempo de imputación.
  - Explicar el cálculo detallado realizado para obtener los gastos imputados a la partida de servicios de formación y tratamiento informático de datos, diferenciando la formación teórica de las prácticas no laborales.

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- No se presenta el cálculo detallado de las becas de ayuda, desconociéndose la duración de la jornada diaria de formación teórica.
- 2) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**) debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad. Existen varias diferencias entre los datos contenidos en el Anexo III de previsiones y lo expuesto en la Memoria (Anexo XV), concretamente en lo relativo a % de participantes de difícil inserción, % de mujeres participantes, y % de participantes en zonas de actuación. Deben presentarse datos congruentes en ambos documentos.
  - 3) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00018**  
SOLICITANTE: ASOC. PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORÍA SOCIAL  
NIF: G76751783

- 1) Documento acreditativo de tener sede o delegación permanente con estructura para la dirección efectiva de sus proyectos en Tenerife desde, como mínimo, doce (12) meses antes de la publicación de la presente convocatoria (documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede).
- 2) Acreditación de la representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- 3) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), **firmada** por el/la representante de la Entidad.
- 4) Presupuesto de ingresos y gastos subvencionables y su financiación, desglosado por conceptos (**Anexo II**), firmado por el/la representante de la Entidad.
- 5) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**) debidamente firmada por el/la representante de la Entidad.
- 6) Acreditación de hallarse la entidad al corriente de sus obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Estatal**, información que habría sido recabada de oficio de no haber declarado su oposición o no autorización expresa (recogida en la solicitud normalizada), a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	16/22
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00019**  
SOLICITANTE: ASOC. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA  
NIF: G38032918

- 1) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 2) Presupuesto de ingresos y gastos subvencionables y su financiación, desglosado por conceptos (**Anexo II**), debidamente firmado por el/ la representante de la Entidad.
- 3) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**) debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 4) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.
- 5) En su caso, documento emitido por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas, indicando, entre otros términos, el número de personas a admitir, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, las horas de prácticas individuales, las tareas a desempeñar y, en todo caso, que quien presta la colaboración no recibe remuneración de ningún tipo en ese periodo.
- 6) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00020**  
SOLICITANTE: FUNDACIÓN ADECCO  
NIF: G82382987

- 1) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**), debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 2) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	17/22
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00021**  
SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL CREATIVA  
NIF: G38960209

- 1) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00022**  
SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21  
NIF: G76621036

- 1) Tarjeta acreditativa del número de Identificación Fiscal Definitivo de la Entidad con código seguro de verificación.
- 2) Escrituras y/o acuerdo de constitución, de los Estatutos y de sus modificaciones, en su caso.
- 3) Documento acreditativo de tener sede o delegación permanente con estructura para la dirección efectiva de sus proyectos en Tenerife desde, como mínimo, doce (12) meses antes de la publicación de la presente convocatoria (documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede).
- 4) Acreditación de la representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- 5) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 6) Presupuesto de ingresos y gastos subvencionables y su financiación, desglosado por conceptos (**Anexo II**), firmado por el/ la representante de la Entidad.
- 7) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**), debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	18/22
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- 8) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.
- 9) En su caso, documento emitido por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas, indicando, entre otros términos, el número de personas a admitir, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, las horas de prácticas individuales, las tareas a desempeñar y, en todo caso, que quien presta la colaboración no recibe remuneración de ningún tipo en ese periodo.
- 10) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00023**  
SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL  
NIF: G76551894

- 1) Tarjeta acreditativa del número de Identificación Fiscal Definitivo de la Entidad con código seguro de verificación.
- 2) Escrituras y/o acuerdo de constitución, de los Estatutos y de sus modificaciones, en su caso.
- 3) Documento acreditativo de tener sede o delegación permanente con estructura para la dirección efectiva de sus proyectos en Tenerife desde, como mínimo, doce (12) meses antes de la publicación de la presente convocatoria (documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede).
- 4) Acreditación de la representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- 5) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 6) Presupuesto de ingresos y gastos subvencionables y su financiación, desglosado por conceptos (**Anexo II**), firmado por el/ la representante de la Entidad.

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwAw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- 7) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**), firmada por el/ la representante de la Entidad.
- 8) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.
- 9) En su caso, documento emitido por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas, indicando, entre otros términos, el número de personas a admitir, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, las horas de prácticas individuales, las tareas a desempeñar y, en todo caso, que quien presta la colaboración no recibe remuneración de ningún tipo en ese periodo.
- 10) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2022002197S00024**  
SOLICITANTE: ASOC. CAN. PARA INTERV. Y MEDIAC. FAMILIAR, EDUC. Y PSIC.+ FAMILIA  
NIF: **G76688431**

- 1) Memoria del proyecto o programa a desarrollar (**Anexo XV**), firmada por el/ la representante de la Entidad:
  - Es necesario definir las zonas de actuación del proyecto, por lo que habrá de confirmar que el 40% del resto de participantes sin definir si pertenecen a una zona concreta o al resto sin definir.
  - En la fase de formación se solicita lo siguiente:
    - En los **talleres de competencias laborales** se debe de indicar la duración individual de los mismos, según lo previsto en la Base Reguladora 1.1 A).
    - En la formación profesionalizante se propone un **perfil de profesorado** excesivamente ambiguo sin especificar titulaciones y perfil más detallado, debiendo subsanarse esta deficiencia.

En esta misma formación se divide la actividad en 4 objetivos, sin que se defina duración, pero incluyendo un objetivo 4 (realización de prácticas presenciales en empresas o entidades del sector) que no formaría parte de la formación teórica. Por lo que se debe subsanar y aclarar esta cuestión.
    - En el apartado 4 de la memoria no se completa la tabla que define las empresas que acogen alumnos en prácticas, cuestión a subsanar.

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- En el apartado 6 de contrataciones debe ampliarse relativa a las funciones y tareas de los puestos de trabajo del proyecto.
  - En el Presupuesto de gastos:
    - Las bases reguladoras de estas subvenciones establecen que se añadirán aclaraciones justificativas de cada uno de los apartados y subapartados de gastos, e incluso de su cálculo si fuera necesario. En este caso se precisa explicar los gastos referidos a material didáctico y de las actividades, los servicios de formación y tratamiento de datos, las becas de ayuda, y los gastos de gestión y administración.
    - En la partida del presupuesto destinada a becas, se habrá de tener en cuenta la adecuación del horario comentado en este requerimiento así como el porcentaje de personas que se prevé que hacen prácticas sobre el total de personas que se van a formar, lo que conllevaría la revisión del importe de esta partida de ser necesario.
- 2) Documento emitido por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas:
- Se presentan 8 documentos de compromisos de prácticas para las personas participantes en la formación, ofertando 40 puestos. De los 8 compromisos aportados, dos corresponden a asociaciones, que se corresponden con 10 puestos. Estos compromisos no son válidos pues en las bases reguladoras se establece expresamente “prácticas en empresas”, existiendo a priori en el mercado para el caso de la actividad a desarrollar suficientes empresas de cara a su captación como receptoras de personas en prácticas no laborales, por lo que se deberán presentar compromisos con empresas por igual cuantía de los puestos previstos, que suplan los dos considerados como no válidos.
- 3) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

Nº DE EXPEDIENTE:	<b>Exp: E2022002197S00025</b>
SOLICITANTE:	VIDA CON SALUD ASOC SOCIOCULTURAL
NIF:	G76730365

- 1) Documento acreditativo de tener sede o delegación permanente con estructura para la dirección efectiva de sus proyectos en Tenerife desde, como mínimo, doce (12) meses antes de la publicación de la presente convocatoria (documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede).
- 2) Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**), debidamente firmada por el/ la representante

Código Seguro De Verificación	bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjFwRw/Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





---

de la Entidad.

- 3) Declaración responsable firmada por el/ la Secretario/a General de o el/ la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.
- 4) En su caso, documento emitido por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas, indicando, entre otros términos, el número de personas a admitir, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, las horas de prácticas individuales, las tareas a desempeñar y, en todo caso, que quien presta la colaboración no recibe remuneración de ningún tipo en ese periodo.
- 5) Anexo VIII – Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, debidamente firmada por el/ la representante de la Entidad.

El Órgano Instructor

Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio

La Jefa del Servicio,  
Yaiza Suárez González

---

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bxNQQ76tGWz9arjfWrAw/Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	29/08/2022 13:19:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/22
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjfWrAw/Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bxNQQ76tGWz9arjfWrAw/Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

